64.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Seis de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00429-00

Se reconoce Interés Jurídico para actuar en nombre de la otrora parte demandante a la Estudiante de Derecho de la Corporación Universitaria de Sabaneta – UNISABANETA - YULIANA ANDREA QUICENO MONTOYA, C.C. 1.040.746.295, Artículo 30 del Decreto 196 de 1971, empero, se le precisa a la discente que la corriente causa se encuentra debidamente terminada.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 17
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 2ª DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT.
EL DIA 22 JUL 2020 A LAS 8:00 A.M.

GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA